

MEMORANDO



OCI

20151350378653

Al responder cite este número

FECHA: Bogotá D.C., diciembre 04 de 2015

PARA: **Gustavo Adolfo Salazar Herran**
Subdirector General Jurídico

DE: Jefe Oficina de Control Interno

REFERENCIA: Informe Auditoria al Proceso de Gestion Legal en relacion con el cumplimiento de los requisitos de las normas NTC-GP 1000:2009, ISO 14001:2007, OHSAS 18001:2007 y Pacto Global

Respetado Doctor,

Luego de desarrolladas las actividades establecidas en el Plan de Auditoría al proceso de “Gestión Contractual” realizada dentro del marco del Sistema Integrado de Gestión del IDU bajo los requisitos de las normas: NTCGP 1000:2009, Gestión Ambiental, S&SO y principios aplicables del Pacto Global, conforme a lo establecido en el Programa de Auditorías al Sistema de Gestión de la Calidad 2015, aprobado en el Comité Directivo del Sistema Integrado de Gestión, estamos presentando el Informe de la auditoría realizada por parte del equipo de auditores internos designado por la Oficina de Control Interno, conformado por Ana Claudia Mahecha León de la Subdirección General de Gestión Corporativa como auditor líder y por Eileen Ussa Garzón funcionaria de la Oficina de control Interno como auditora acompañante.

Como resultado del trabajo realizado a continuación se detalla el informe producto de la evaluación, con el fin de que se implementen las acciones correctivas y preventivas, a las no conformidades presentadas, de las cuales destacamos Incumplimiento en la aplicación del procedimiento de Formulación, Evaluación y Seguimiento de Proyectos PR-EP-88:

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

PBX: 3386660 - 3445000
Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 - 20
Bogotá D.C., Colombia
Código Postal: 110311
www.idu.gov.co
Línea: 195



BOGOTÁ
HUMANANA

MEMORANDO



OCI

20151350378653

Al responder cite este número

**INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
OFICINA DE CONTROL INTERNO
INFORME DE AUDITORIA REALIZADA AL PROCESO DE GESTIÓN
CONTRACTUAL EN CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS DE LA NORMA
NTC-GP 1000:2009 14001:2007, OHSAS 18001:2007 y los principios
aplicables del Pacto Global, CON CORTE AL 31 DE OCTUBRE DE 2015**

I. OBJETIVOS

- Verificar el grado de cumplimiento del proceso de Gestión Contractual que forma parte del Sistema de Gestión de Calidad del Instituto de Desarrollo Urbano frente a los requisitos de la norma NTC-GP 1000:2009 14001:2007, OHSAS 18001:2007 y los principios aplicables del Pacto Global y que se encuentra relacionado en el programa de auditorías a los Sistemas Integrados de Gestión del ciclo 2015.

II. ALCANCE

Aplica al proceso de Gestión Contractual con base en los requisitos establecidos por la NTC – GP 1000:2009, 14001:2007, OHSAS 18001:2007 y los principios aplicables del Pacto Global a los manuales, caracterización del proceso de Gestión Contractual, mapas de procesos, riesgos, procedimientos, registros y demás documentos que formen parte del proceso y que sirvan de criterio evaluable, así como el cumplimiento a la política de Calidad, objetivos de Calidad, indicadores y demás documentos aplicables.

Dentro del trabajo de campo adelantado, se practicó visita al líder del proceso y a los líderes operativos, en las cuales se adelantó una revisión de la siguiente documentación:

- Caracterización del proceso CP-GC-01 Versión 2.0
- Decreto 1082 de 2015

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

PBX: 3386660 - 3445000
Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 - 20
Bogotá D.C., Colombia
Código Postal: 110311
www.idu.gov.co
Línea: 195



BOGOTÁ
HUMANANA

MEMORANDO



OCI

20151350378653

Al responder cite este número

- Ley 1150 de 2007, "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos"
- Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"
- Decreto 19 de 2012 "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública"
- Decreto 53 de 2012 "Por el que se corrigen unos yerros en el Decreto Legislativo 19 de 2012"
- Decreto 734 de 2012 "Por el cual se reglamenta el Estatuto General de contratación de la Administración Pública y se dictan otras disposiciones"
- Decreto Distrital 714 de 1996 "Por el cual se compilan el Acuerdo 24 de 1995 y Acuerdo 20 de 1996 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital"
- Acuerdo número 002 de febrero 3 de 2009 del Consejo Directivo "Por el cual se establece la estructura organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano, las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones"
- Resolución 4286 de octubre 14 de 2011 "Por la cual se delegan unas funciones y se dictan otras disposiciones"
- Resolución 511 de 22 de febrero de 2012 "Por la cual se aclara la resolución 4286 de 2011"
- Resolución 1945 de 13 de julio de 2012 "Por la cual se adopta la versión 9.0 del Manual de Gestión Contractual de IIDU."

De igual forma y con el fin de dar efectivo cumplimiento al proceso de auditoría, se documentaron los siguientes instrumentos:

- Programa Anual de Auditoría Interna de Calidad
- Plan de Auditoría al proceso de Gestión Contractual
- Actas de reunión (Apertura-Cierre)
- Lista de verificación

El equipo auditor estuvo conformado por:

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

PBX: 3386660 - 3445000
Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 - 20
Bogotá D.C., Colombia
Código Postal: 110311
www.idu.gov.co
Línea: 195



BOGOTÁ
HUMANANA

MEMORANDO



OCI

20151350378653

Al responder cite este número

- Ana Claudia Mahecha León – Auditor Líder
- Eileen Ussa Garzón – Auditor acompañante

La auditoría fue atendida los líderes operativos, Director Técnico de Procesos Selectivos y Director Técnico de Gestión Contractual. Así mismo, dieron su apoyo en la consecución de la documentación:

- Katina Duran – D/T de Procesos Selectivos
- Johana Paola Lamilla - D/T de Gestión Contractual
- Rosa Helena Junco - Subdirección General Jurídica

Es importante mencionar que en la reunión de apertura como en la reunión de cierre no se contó con la presencia del líder del proceso, Subdirector General Jurídico, y uno de los líderes operativos del proceso, Jefe Oficina Asesora de Planeación.

En la reunión de cierre, adelantada el 13 de noviembre de 2015 se comunicó la observación detectada y se indicó que era la oportunidad para presentar los soportes que se consideraran necesarios para desvirtuarla. No obstante, uno de los líderes operativos del proceso (DTGC), manifestó que ellos responderían cuando recibieran el informe final y por parte del líder operativo de la Dirección Técnica de Procesos Selectivos no se presentaron objeciones respecto de la no conformidad socializada. Así mismo, se comunicaron las fortalezas detectadas y en constancia de conformidad suscribieron el acta respectiva.

I. NO CONFORMIDADES Y/O HALLAZGOS

1. De la revisión efectuada a la muestra seleccionada, correspondiente a los contratos y modificaciones contractuales suscritas en el mes de octubre de 2015 se identificó que con ocasión de los contratos IDU-1654-2014 e IDU 1667-2014 se adelantó procedimiento de prórroga y modificatorio 1, los cuales fueron anulados; toda vez que se tramitó como prórroga lo que en realidad correspondía a una modificación a los plazos de las etapas contractuales sin que ello afectara el plazo total del contrato, incumpliendo

4

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

PBX: 3386660 - 3445000
Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 - 20
Bogotá D.C., Colombia
Código Postal: 110311
www.idu.gov.co
Línea: 195



BOGOTÁ
HUMANANA

MEMORANDO



OCI

20151350378653

Al responder cite este número

con lo establecido en el numeral 7.4.3 de la norma NTCGP :1000- 2009 “...Verificación de los productos y/o servicios adquiridos. Modificar redacción de acuerdo con la evidencia.

La entidad debe establecer e implementar la inspección u otras actividades necesarias para asegurarse de que el producto y/o servicio adquirido cumple con lo especificado en el pliego de condiciones o en las disposiciones aplicables”.

A continuación se resumen los hallazgos evidenciados junto con el proceso afectado como resultado de la prueba:

RELACIÓN DE HALLAZGOS		
PROCESO	No conformidades	Observaciones
Gestión Contractual	1	0
TOTAL	1	0

II. FORTALEZAS

- Durante el desarrollo de la auditoria el grupo entrevistado presentó buena disposición y colaboración para atender la auditoría y facilitar la información solicitada.
- Se evidencio conocimiento del proceso y se cuenta con controles para hacer seguimiento a los tiempos establecidos para subir la información de los procesos licitatorios en el SECOP.
- Durante el desarrollo de la auditoría se observó que las áreas que participan del proceso de Gestión Contractual cuentan con el personal suficiente para ejecutar las actividades propias del proceso.
- Se evidenció el cumplimiento de las normas OHSAS 18001 (Seguridad y Salud en el Trabajo), ISO 14001 (Sistema de Gestión Ambiental) y el Pacto

5

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

PBX: 3386660 - 3445000
Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 - 20
Bogotá D.C., Colombia
Código Postal: 110311
www.idu.gov.co
Línea: 195



BOGOTÁ
HUMANANA

MEMORANDO



OCI

20151350378653

Al responder cite este número

Global acogido por la entidad. Se verificó actividades en el proceso de Gestión Contractual, entre otras:

- La inserción dentro de los pliegos de condiciones la obligación del cumplimiento de la normatividad S&SO y ambiental, las cuales se encuentra contenidas en la minuta del contrato.
- Se pudo establecer que el personal del proceso objeto de auditoría identifica los integrantes del Copasst y participa en actividades programadas por la entidad para el fortalecimiento del Sistema de Seguridad y Salud Ocupacional.
- El equipo cuenta con coordinadores de evacuación y brigadistas que participan dentro de las capacitaciones programadas por la entidad.
- Dentro de los pliegos de condiciones se exige a los contratistas la obligación de acatar directrices de calidad, gestión ambiental y S&SO.
- Las áreas objeto de revisión cuenta con puntos ecológicos, retiro de canecas de los puestos de trabajo y se fortaleció el programa de “cero papel”.

Finalmente, la Oficina de Control Interno agradece la colaboración de los líderes operativos para el desarrollo de la presente evaluación y reitera su disponibilidad para prestar la asistencia y acompañamiento requeridos, conforme a sus roles y funciones, para adoptar los correctivos y acciones de mejoramiento recomendados, dentro del propósito de cumplir con los objetivos institucionales.

De acuerdo con lo establecido en el procedimiento “PR-EC-01 Evaluación Independiente y Auditorías Internas V.3.0” se debe presentar un Plan de Mejoramiento que contenga las acciones correctivas, preventivas y/o de mejora derivadas del Informe Final de Auditoría. Dicho Plan de Mejoramiento deberá formularse dentro de las directrices establecidas en el procedimiento “PR-MC-01 Formulación Monitoreo y Seguimiento a Planes de Mejoramiento Interno y/o por Procesos V.2.0.” ubicadas en la intranet en la siguiente ruta:

[http://intranet/manualProcesos/Mejoramiento_Continuo/03_Procedimientos/PRMC01_FO
RMULACION %20MONITOREO %20Y SEGUIMIENTO %20A %20PLANES %20DE](http://intranet/manualProcesos/Mejoramiento_Continuo/03_Procedimientos/PRMC01_FO%20RMULACION%20MONITOREO%20Y%20SEGUIMIENTO%20A%20PLANES%20DE)

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

PBX: 3386660 - 3445000
Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 - 20
Bogotá D.C., Colombia
Código Postal: 110311
www.idu.gov.co
Línea: 195



BOGOTÁ
HUMANANA

MEMORANDO



OCI

20151350378653

Al responder cite este número

[%20MEJORAMIENTO %20INTERNO %20Y %20O %20POR%20 PROCESOS %20V_2.0.pdf.](#)

El Plan de Mejoramiento se diligencia en el formato “FO-MC-01 Plan de Mejoramiento Interno V_4.0.xls”. Para diligenciar el formato de Plan de Mejoramiento anteriormente citado, es necesario diligenciar previamente uno de los instrumentos de análisis de causas que se encuentran en la intranet tales como: lluvia de ideas, diagrama causa efecto y los cinco porqués, los cuales se pueden ubicar en la Intranet en la siguiente ruta: http://intranet/Mapa_procesos/IntenasMain/evaluacionMejora/MejoraContinuo.asp

Así las cosas, el Plan de Mejoramiento debe ser liderado por su área, suscrito por todas las dependencias involucradas en la ejecución de las acciones correctivas propuestas y remitirlo a esta Oficina en el término de cinco (5) días, a fin de que esta Oficina programe los seguimientos a que haya lugar.

Cualquier aclaración adicional, con gusto será suministrada.

Cordialmente,

Luis Antonio Rodriguez Orozco
Jefe Oficina de Control Interno

Firma mecánica generada en 04-12-2015 03:50 PM

Elaboró: Eileen Dianny Ussa Garzon

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 106583 de diciembre 10 de 2014

PBX: 3386660 - 3445000
Calle 22 No. 6 - 27 o Calle 20 No. 9 - 20
Bogotá D.C., Colombia
Código Postal: 110311
www.idu.gov.co
Línea: 195



BOGOTÁ
HUMANANA